



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 13 De Lunes, 12 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120210000400	Ejecutivo	Martha Isabel Hernandez Perez	Yabian Renteria Renteria	09/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Que Contra El Señor Yabian Renteria Renteria, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 1.010.102.332, Instauró El Representante Legal De La Señora Martha Isabel Hernandez Perez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1073673031, Abogado Yadier Cordoba Bermudez, Fichado Con Cedula De Ciudadanía N 1.078.918.034 Expedida En Lloró, Portador De Tarjeta

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 12 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARIS JAVIER PEREA COSSÍO

Secretaría

Código de Verificación

8d821649-6869-4758-b046-5ce2b473e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 13 De Lunes, 12 De Julio De 2021



Profesional N 303568 C.S  
De La Judicatura Tal Como  
Se Decretó En El  
Mandamiento  
Ejecutivo.Segundo:  
Condenar En Costas Al  
Ejecutado. Fijensen Como  
Agencias En Derecho El 5  
Conforme A Los Criterios  
Del Acuerdo N Psaa16-  
10554 Del 05 De Agosto  
De 2016. Liquídese Por  
Secretaria.Tercero: Una  
Vez Ejecutoriado Esta  
Providencia Se Requiere A  
Las Partes Para Que  
Presenten La Liquidación  
Del Crédito Conforme Lo  
Previsto En El Artículo 446  
Del Código General Del  
Proceso.Cuarto: Contra La  
Presente Providencia, No  
Procede Recurso De

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 12 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARIS JAVIER PEREA COSSÍO

Secretaría

Código de Verificación

8d821649-6869-4758-b046-5ce2b473e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 13 De Lunes, 12 De Julio De 2021



Apelación, De Acuerdo A Lo Previsto En El Artículo 440 De Nuestro Ordenamiento Rector.
---

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 12 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARIS JAVIER PEREA COSSÍO

Secretaría

Código de Verificación

8d821649-6869-4758-b046-5ce2b473e47f